

que descubrió la inscripción punteada en lo que se pensaba que era un aplique de casco. Después se observó que era una mano con un orificio que daba cuenta de que era una pieza colgante, tal y como contaron el día de su presentación. Y certificaron que la habían estado leyendo “al revés”. Igual que hicieron ayer algunos parlamentarios en su primera toma de contacto con la pieza. Entre medio y más tarde llegó el trabajo de arqueólogos, restauradores, geólogos, epigrafistas, lingüistas o químicos. Una labor que sigue pero básicamente sobre las imágenes que se han ido sacando. También con luz polarizada que muestra el punteado. “Hay zonas en las que las piezas están unidas por un punto y lo demás son fisuras. Se ve también los cráteres de la corrosión, diferente al que se hizo para la inscripción. Es el cáncer del cobre y lo que tenemos que parar. Nuestro dolor de cabeza. Porque cada vez que sacamos la pieza esto que es higroscópico, como un azúcarillo que absorbe, aumenta de tamaño. Hay que frenarlo con material químico, que no se ha podido usar para no destrozarse las pruebas que se han hecho en la UPNA y en Cestic. Este es el primer problema y el que hay que tratar inmediatamente. Luego está el de las fisuras, que se arreglan no tocándola”, explicaron a los políticos.

Análisis del plomo

La mano es una lámina de bronce, cuya pátina contiene un 53,19% de estaño, un 40,87% de cobre y un 2,16% de plomo, algo que es habitual en aleaciones antiguas. Su presencia, precisamente, permitirá dar una idea del origen de estos materiales. De dónde procedía el material. “Afortunadamente hay plomo y tenemos una base de datos y se verá si es de aquí o de fuera”, desvelaron parte del trabajo pendiente en una pieza que ha revolucionado la arqueología en Navarra con sus apenas 143,1 milímetros de altura, grosor de 1,09 milímetros y anchura de 127,9 milímetros y 35,9 gramos de peso.

Manuel Romero, reclamó colaboración para el proyecto municipal con el que tratan de mejorar la acogida a los visitantes al yacimiento. Unas visitas que se han multiplicado desde que en noviembre se dio a conocer el hallazgo de la mano y que han generado problemas en Lakidain, el núcleo más próximo. Pidió Romero apoyos “para valorizar el Valle de Aranguren, para poder aprovechar el tirón. No tenemos ninguna logística para atender a los visitantes que atrae el hallazgo. Para ello hay que consolidar el palacio como punto de encuentro, habilitar un aparcamiento y seguir con las excavaciones iniciadas en 2007”, les dijo a los parlamentarios. La idea ya la había expuesto al Gobierno foral tras consensuarla en el Consistorio.

El Estatuto del Artista, “un primer paso muy importante”

Unos sesenta profesionales de la Cultura participaron en una jornada informativa del Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra

L.P.M. Pamplona

“Un primer paso muy importante”. Son palabras con las que definieron el Estatuto del Artista algunos de los sesenta profesionales relacionados con el ámbito de la cultura que participaron ayer en una jornada informativa sobre las medidas de carácter laboral, fiscal o educativo de este reglamento que busca fortalecer la actividad de artistas, creadores y técnicos. El encuentro, en el Instituto Navarro de Administraciones Públicas (INAP), lo organizó el departamento de Cultura del Gobierno de Navarra y contó con la presencia de la consejera, Rebeca Esnaola, y la directora general de Industrias Culturales Adriana Moscoso del Prado.

Y si bien todavía hay camino que recorrer en cuestiones como la fiscalidad, la protección laboral o las prestaciones por jubilación e ingresos por cuestiones de autoría, Moscoso consideró se ha avanzado “bastante en esta aventura compleja” en el último año y medio. Es más, si hasta ahora ni la creación artística ni los artistas habían sido puestos en el centro de una verdadera política de Estado, “el ejercicio realizado ahora desde el Gobierno” ha permitido que “desde otros ministerios se entienda que el valor que aporta la cultura a la sociedad requiere la atención de todos”. Porque, “a parte del beneficio social e individual, a nivel económico la Cultura aporta al país un 3,5% del PIB y ocupa el 3,6% de la población activa, en torno a 710.000 trabajadores.

Este nuevo marco legislativo —la iniciativa del Estatuto del Artista nació en el Congreso de los Diputados de “la unanimidad” en septiembre de 2018—, actualiza el Real Decreto que databa de 1985. “Por primera vez”, sostuvo Moscoso respecto a 2018, “se reconocía la especificidad del trabajo de los artistas, de los creadores y de los profesionales de la Cultura”. Y si desde 2019 se habían visto “tímidos avances a través de pequeñas reformas”, el punto de inflexión fue la pandemia, pues en ella “la especial vulnerabilidad del sector cobró especial crudeza y se vio de manera absolutamente dura y evidente”.

El encuentro sirvió para detallar cómo está funcionando lo que se ha hecho hasta ahora y también lo que queda por hacer. En este desarrollo de las medi-



Asistentes al encuentro organizado en el INAP en torno al Estatuto del Artista.

JESÚS GARZARON



Desde la izquierda, Moscoso, Esnaola e Iñaki Apezteguía. JESÚS GARZARON

das, Moscoso resaltó las de la prestación por desempleo (se podrá optar por un modelo de 60 días de cotización en un plazo de 18 meses para una prestación de desempleo por un total de 120 días o por un sistema de desempleo que baja la necesidad de días cotizados a 180 en un plazo de seis años); un nuevo contrato laboral artístico que tiene en cuenta la intermitencia del sector; la compatibilidad de la actividad artística con la pensión de jubilación; la percepción de derechos de propiedad intelectual y la modificación del reglamento del IRPF para reducir las retenciones, entre otras.

Interministerial

Tras el encuentro, la directora del Centro Huarte, Oskia Ugarte, resaltó la colaboración entre los diferentes ministerios y departamentos del Gobierno, “un punto de partida desde el que se genera un marco en el que colaborar para que a futuro se pueda seguir trabajando”. Unas palabras en

las que coincidió con Iker Bengotxea, artista y gestor de la Red de Teatros de Navarra, y Ángel García Moneo, actor y productor teatral. Además, consideró que debería tratarse la ley de contratación, ya que, “hoy por hoy, a los artistas se les contrata a través de una ley que marca cómo tiene que ser esa relación mercantil”.

Hubo quien destacó que el Estatuto del Artista dignifique el trabajo de miles de profesionales, algo en marcha desde hace tiempo en otros países del entorno, como también apuntaron el cineasta Joaquín Calderón o Bengotxea en referencia a Francia o Bélgica. Calderón se quedó con “el avance que supone tener en cuenta la intermitencia”. “Haces una obra de teatro y dura unos meses; haces una peli, y unas semanas, de modo que el resto del tiempo, o trabajas en otra cosa o creas tú el empleo —montar tu compañía, tu productora audiovisual...—. Y eso hasta ahora no se contemplaba como una parte de la profesión”, indicó el cineas-

ta, quien consideró positivo, ya que “también ayuda”, que en la retención del IRPF bajen las cuotas del 15% al 7 o 2%.

“Un pequeño pasito”, lo calificó sin embargo Bengotxea que “puede estar bien para alguien con pocos ingresos al año”, pero que no lo considera la panacea. “Son pequeños ayudas a tu día a día que quizá sería más interesante que estuviera desarrollado para autónomos con esa rebaja que se plantea del 15% al 7%, algo que todavía está en una mesa de trabajo”, añadió.

Por su parte, para García Moneo “hacer entender la realidad de un artista, de un creador, de un músico... es muy difícil para según qué ámbitos de la administración y a veces de la ciudadanía”, señaló, y lo ejemplarizó con los periodos de inactividad “que no son de inactividad real: lo que se ve, lo que se remunera, es el resultado —obra de teatro, concierto, película, exposición de pintura...—, pero todo eso tiene detrás un trabajo de creación, de prueba y error, de desechar cosas, de investigar, que es lo que no está cubierto por ningún lado”.

Y aunque los autónomos, “una parte enorme del motor económico de ese país”, es el tema que queda pendiente de afrontar, en el sector cultural y en general, se han incorporado medidas “muy positivas”, resaltó García Moneo, como el caso de las contrataciones. Y es que se pudo enmendar que la nueva reforma laboral no permitía contratar a actores por temporada, teniendo que ser inscritos como fijos discontinuos, algo “que no tenía sentido o penalizaba” al contratante, al tratarse de contratos muy puntuales por el que “se pagaba mucha más Seguridad Social que cualquier tipo de contrato”.